



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31293

22/03/2018

81180

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las medidas que, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se han implementado en el muelle de la Cabezuela – Puerto Real son las siguientes:

1. Medidas físicas y procedimentales:

- Instalación de pantallas cortavientos, que se estructura en forma de L mediante 3 módulos de 25 m de longitud y 11,5 m de altura.
- Captadores de partículas sedimentables y en suspensión PM (10).
- Puesta en servicio de un equipo lavaruedas.
- Estudio de la caracterización de emisiones no canalizables a la atmosfera, desarrollado por la Universidad de Cádiz.
- Manual de normas ambientales para la Cabezuela de Puerto Real. Fundamentalmente referidas al uso de grúas, cintas transportadoras, tolvas, camiones, palas, velocidad de viento, limpieza de explanadas, etc.

2. Medidas preventivas adicionales:

- Pantallas cortavientos.
- Pantallas vegetales en vías de accesos y perímetro de la zona de dominio público.
- Parque cerrado para manipulación de graneles.

3. Seguimiento:

- La Autoridad Portuaria mantiene una relación permanente con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en relación con el control en Cádiz y Río San Pedro a través de cabinas fijas instaladas por la Junta de Andalucía en el mismo Río San Pedro.
- Además, la Autoridad Portuaria mantiene conversaciones con la Universidad de Cádiz para avanzar en la caracterización periódica de partículas.



- Finalmente, con relación con la posible afección a la salud, no existe ningún requerimiento de la Autoridad Sanitaria, así como evidencias de que la actividad en el puerto genere problemas de salud, tanto al colectivo de trabajadores portuarios como a la población del Río San Pedro.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tiene conocimiento de las quejas del colectivo ciudadano del Río San Pedro. Las quejas han sido atendidas y registradas en la memoria de sostenibilidad de dicho Organismo Público.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a requerimiento de los vecinos del barrio del Río San Pedro de Puerto Real y de la Paz en Cádiz, ha mantenido una reunión formal con los representantes de ese colectivo, con fecha 19 de febrero de 2018, y además otros encuentros informales.

Desde el año 2010, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz realiza anualmente varias mediciones relacionadas con la emisión de partículas sedimentables PM (10) en Cabezuela-Puerto Real.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias en la Red de Vigilancia y Control de la calidad del aire en Andalucía, ha realizado los correspondientes informes de calidad del aire ambiente en la zona.

Madrid, 20 de junio de 2018

